



**DECRETO N° 322/21**

23 de abril de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 149/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 14 de abril de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 47/21 con el fin de contratar: SESENTA (60) HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE, con las siguientes características: capacidad de balde 1 m<sup>3</sup> o más; alcance de balde 8 mts. igual o similar, potencia 220 hp, con oruga; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 149579/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 149579/21;

Que, cotizaron las firmas: A) JOHN GIEBERT S.R.L. por la suma total de pesos trescientos noventa mil con 00/100 (\$390.000,00); B) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos con 00/100 (\$448.800,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 15 del Expediente N°149579/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 17 del Expediente N°149579/21, previo informe de la Secretaría de Obras Públicas, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 47/21, celebrado el día 21 de abril de 2021, recomendando adjudicar a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL CUIT 20-30764172-1, con domicilio en calle Italia de esta ciudad de La Paz, por la suma total de cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos con 00/100 (\$448.800,00):

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 47/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 47/21, llevado a cabo el día 21 de abril del corriente, conforme el Expediente N° 149579/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 47/21: provisión de SESENTA (60) HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE, a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL CUIT 20-30764172-1, con domicilio en calle Italia 592 de esta ciudad de La Paz, por la suma total DE PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$448.800,00):

**Art. 3°)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
A/C. Secretaría de Gobierno



  
Duval Ruzén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia